



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 16141

Armenia, Quindío; 31 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ABSALON SUAREZ NIÑO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-28410 del 12 de diciembre del 2023 mediante el cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE22285, bajo el asunto (Mutación de quinta - Predio o mejora omitido)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 12 de diciembre del 2023

Fecha del Aviso: 31 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Absalon Suarez Niño

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente acto no procede ningún recurso.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-28410 del 12 de diciembre del 2023 mediante el cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE22285, bajo el asunto (Mutación de quinta - Predio o mejora omitido), radicada por Absalon Suarez Niño.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-28410 del 12 de diciembre del 2023, se publica para su notificación mediante la pagina web de la Subsecretaria de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Juan Diego Rivera Giraldo- MASORA Operador Catastral

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 28410

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 12 de diciembre del 2023

Señor,

ABSALON SUAREZ NIÑO

Dirección: carrera 23 calle 1 A # 1-17

Celular:3105203391

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud "mutación quinta – incorporación de mejora". Resolución 2023RE22285.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado Alcaldía Armenia 2023RE22285 del 27/06/2023, donde solicita "incorporación de la mejora", ubicada en la carrera 23 calle 1 A # 1-17, me permito informar que revisada la documentación aportada y la base de datos catastral, se encontró que la solicitud se había radicado dos veces y dicha solicitud fue atendida con el radicado Alcaldía Armenia 2023RE8767 del 14/03/2023 y se efectuó mediante la resolución número 2023-829 del 04/10/2023.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE22285 del 27/06/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;


JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Luz Adriana Gómez Sierra – Reconocedor Catastral – UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Omar Obdulio Niño Lara– Control Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado – Líder Técnico - UAECD Operador Catastro Armenia



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

